

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

Puerto López – Meta, 28 de diciembre de 2022

Doctor
 RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
 Jefe Oficina Contratación
 Alcaldía Municipal


 OFICINA DE CONTRATACIÓN
 Fecha: 28 DIC 2022 2:27pm
 RUTINA: Amparo

Asunto: Solicitud prorroga Contrato No. 103-13-10-00011-2022

Respetado Doctor Torres:

De manera respetuosa nos permitimos solicitar se dé trámite a la PRORROGA, del contrato con objeto SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, atendiendo a la necesidad del municipio de garantizar las condiciones logísticas para la correcta realización de labores para la institución policiva


JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
 Secretaria de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA	Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA	Nombre: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO	Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO	Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO



ACTA SOLICITUD DE PRORROGA

F-098

Version:001

Agosto de 2017

SOLICITUD DE ADICION Y PRÓRROGA

ADICIÓN

☐

PRORROGA

☒

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:

100-103-13-12-00011-2022

OBJETO:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

140 DIAS

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

11/08/2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 27.987.000

CONTRATISTA:

A&G CONSULTORIAS NIT 901373231

INTERVENTOR:

N.A.

SUPERVISOR:

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA

2. PRORROGAS /MODIFICACIONES

PRORROGA /MODIFICACION	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRORROGA 1	5 DIAS
PRORROGA 2	32 DIAS

3. SUSPENSIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N.A.	
N.A.	

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

30 de diciembre de 2022

(dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL 1 No. 100-103-13-12-00011-2022	\$ 13.993.500,00
N.A.	

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

41.980.500

5. OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

El presente documento tiene por objeto solicitar una:

ADICIÓN

☐

al contrato anteriormente citado por valor de

PRORROGA

☒

al contrato anteriormente citado de

32 DIAS

6. ESTADO FÍSICO

Hasta el veintiocho (28) del mes de diciembre de 2022 el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 93,87% contra un avance programado del 100%

7. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	\$ 41.980.500
Valor facturado	\$ 17.876.500,00
Valor facturado reajustes	0
Valor anticipo amortizado	\$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	\$ 0,00

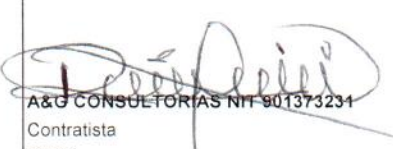
8. CAUSALES DE LA SOLICITUD

La Estación de Policía del municipio de Puerto Lopez, remite correo electrónico mediante el cual adjunta Oficio No. GS-2022-123253-DICAB-ESPLO 29.25, mediante el cual solicita, que en atención a los recursos que están pendientes de ejecutar en el marco del Contrato No. 100-103-13-12-00011-2022, se prorrogue el plazo de ejecución, el cual está estipulado hasta el 31 de diciembre, teniendo en cuenta que durante el primer mes de la vigencia fiscal 2023, en el municipio se van a realizar diferentes festividades y se requiere continuar implementando la política de convivencia y seguridad ciudadana, para el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, para lo cual requiere aumentar y fortalecer sus capacidades de despliegue efectivo dentro de las estrategias del plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC; a través de personal de apoyo a la fuerza pública, teniendo en cuenta los diferentes eventos que puedan presentarse dentro del municipio de Puerto López que puedan afectar la seguridad y convivencia de sus residentes en el primer mes de la siguiente vigencia, en el cual se dificulta la contratación, debido a todos los procesos administrativos que se requieren.

9. COMENTARIOS DE LA SUPERVISION ACERCA DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario continuar prestando los medios logísticos que permitan actuar de manera oportuna ante cualquier situación que altere el orden público, lo que impactará de forma positiva en la percepción de seguridad de los residentes del municipio.
En virtud de lo anterior se hace necesario la prórroga hasta el 31 de enero de 2023, al contrato 103-13-10-00011-2022, a fin de continuar garantizando el correcto desarrollo de las actividades policivas en el municipio. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario continuar prestando los medios logísticos que permitan actuar de manera oportuna ante cualquier situación que altere el orden público, lo que impactará de forma positiva en la percepción de seguridad de los residentes del municipio.
En virtud de lo anterior se hace necesario la prórroga hasta el 31 de enero de 2023, al contrato 103-13-10-00011-2022, a fin de continuar garantizando el correcto desarrollo de las actividades policivas en el municipio.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022.

 A&O CONSULTORIAS NIT 901373231 Contratista Firma	 JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA Secretaria de Gobierno Municipal Firma
--	--

	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

INFORME DE SUPERVISION .

MODIFICATORIA N° 2

ADICIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ-META

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
SUPERVISORA

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 100-103-13-12-00011-2022

OBJETO:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

CONTRATISTA

A&G CONSULTORIAS

28 DE DICIEMBRE DE 2022

Gobierno Sano, Guía para el Progreso 2020 -2023

 ALCALDIA PUERTO LÓPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

El presente Informe de Supervisión se constituye en el documento legal, soporte de ejecución del contrato de suministro No. 100-103-13-12-00011-2022 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ para la modificación N° 1 del contrato en mención.

La Administración Municipal adelantó proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía del cual el proponente adjudicatario fue la Contratista A&G CONSULTORIAS con NIT No. 901373231, representada por la Señora SADY GICELA MARTHA RIVERA, identificada con CC 1121845759

La Supervisión está a cargo de la Secretaria de Gobierno quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro De Alimentación Para La Fuerza Pública, Para El Desarrollo De Actividades Que Propendan Por La Seguridad Y El Orden Publico Y Para La Atención De Emergencias Presentadas En El Municipio De Puerto López.
No DE CONTRATO:	N° 100-103-13-12-00011-2022
CONTRATISTA:	A&G CONSULTORIAS con NIT No. 901373231
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 27.987.000
FECHA SUBSCRIPCION DEL CONTRATO:	09 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO INICIAL:	140 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL :	25 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION PRORROGA1	30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION PRORROGA 2	31 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIÓN 1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO MODIFICADO:	\$ 41.980.500
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCION

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO	VALOR
--------------------	-------

Gobierno Sano, Guía para el Progreso 2020 -2023

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	OFICIO	Código: F - 287
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

VALOR DEL CONTRATO MODIFICADO	\$41.980.500
VALOR COBRADO	\$ 38.674.000
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	N/A
VALOR PAGADO EN ACTAS	\$ 17.876.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$3.306.500
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En el contrato de suministro No. 100-103-13-12-00011-2022 se genera acta de inicio el día 08 de agosto de 2022 y a la fecha se encuentra en ejecución.

4. ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

A la fecha se encuentra con una ejecución física del 93,87%.

5. RAZONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE MOTIVAN LA ADICIÓN

La Estación de Policía del municipio de Puerto Lopez, remite correo electrónico mediante el cual adjunta Oficio No. GS-2022-123253-DICAB-ESPLO 29.25, mediante el cual solicita, que en atención a los recursos que están pendientes de ejecutar en el marco del Contrato No. 100-103-13-12-00011-2022, se prorrogue el plazo de ejecución, el cual está estipulado hasta el 31 de diciembre, teniendo en cuenta que durante el primer mes de la vigencia fiscal 2023, en el municipio se van a realizar diferentes festividades y se requiere continuar implementando la política de convivencia y seguridad ciudadana, para el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, para lo cual requiere aumentar y fortalecer sus capacidades de despliegue efectivo dentro de las estrategias del plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC; a través de personal de apoyo a la fuerza pública, teniendo en cuenta los diferentes eventos que puedan presentarse dentro del municipio de Puerto López que puedan afectar la seguridad y convivencia de sus residentes en el primer mes de la siguiente vigencia, en el cual se dificulta la contratación, debido a todos los procesos administrativos que se requieren.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario continuar prestando los medios logísticos que permitan actuar de manera oportuna ante cualquier situación que altere el orden público, lo que impactará de forma positiva en la percepción de seguridad de los residentes del municipio.

En virtud de lo anterior se hace necesario la prórroga hasta el 31 de enero de 2023, al contrato 103-13-10-00011-2022, a fin de continuar garantizando el correcto desarrollo de las actividades policivas en el municipio.

Cordialmente,


JENNY ELIZABETH TOBAR BÓADA
 Secretaria de Gobierno
 Supervisora

Elaboro: Paula A. Diazgranados Peña- Secretaria

Gobierno Sano, Guía para el Progreso 2020 -2023

Código Postal 502001
 Calle 6 Nro 4 - 40
 Telefonos 6450412 - 6451867
 Email: contactenos@puertolopez-met.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
ESTACIÓN DE POLICIA PUERTO LÓPEZ

No. GS-2022-

-DICAB- ESPLO 29.25



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No. _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

Puerto López Meta, 27 de diciembre de 2022

Señor
CARLOS JULIO GUTIERREZ TURRIAGO
Alcalde Municipal
Calle 6 No. 4-40 Palacio Municipal
Puerto López – (Meta)

Asunto: solicitud prórroga adición del 50% contrato de Alimentación 100-103-13-12-00011-2022.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Alcalde, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se realice prórroga una vez se culmine la adición del 50% del contrato de suministro de Alimentación No 100-103-13-12-00011-2022, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDEN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ"**; cabe resaltar que dicho contrato está por un valor de **\$ 27.987.000 (ya se hizo uso total) y la adición del 50% por valor de 13.993.500**, de la cual queda un saldo por consumir a la fecha de **\$ 3.306.500**, teniendo en cuenta, las festividades a relajarce que mas adelante se relacionan, así:

- Festival de la Payara en Bocas del Guayuriba jurisdicción de Puerto López, a relizarse los días 02, 03 y 04 de enero 2023.
- Festival del Verano en el casco urbano del municipio de Puerto López, a realizarse los días 24, 25 y 26 de enero de 2023.

Atentamente,

Capitán **LEYDI ANGÉLICA MEJÍA PABÓN**
Comandante Estación de Policia Puerto López.

Anexo: No

Calle 5 No 4-63-Barrio Santander
Teléfonos 311-5138971
demet.epuertolopez@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Información Pública clasificada

secretaria de gobierno

De: ANDRES YESID GUTIERREZ BARRERO <andres.gutierrez5209@correo.policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 28 de diciembre de 2022 11:07 a. m.
Para: RECEPCION@PUERTOLOPEZ-META.GOV.CO; secgobierno@puertolopez-meta.gov.co; juridico-secgobierno@meta.gov.co
Asunto: Solicitud prorroga contrato alimentacion y hospedaje
Datos adjuntos: GS-2022-123398-DEMET PRORROGA ALIMENTACION.pdf; GS-2022-123252-DEMET PRORROGA HOSPEDAJE.pdf

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

—Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
—Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE PRORROGA		

ACTA DE PRÓRROGA No. 02 CONTRATO SUMINISTRO NÚMERO 100-103-13-12-00011-2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META Y A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS.

CONTRATO DE SUMINISTRO	100-103-13-12-00011-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
CONTRATISTA	A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. NIT 901373231-3 RL_SADY GICELA MARTHA RIVERA CC 1.121.845.759
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.
VALOR:	\$ 27.987.000
PLAZO	4 MESES Y 15 DIAS
FECHA CONTRATO	9 AGOSTO DE 2022
FECHA INICIO	11 AGOSTO DE 2022 Y A&G CONSULTORÍAS Y
FECHA TERMINACION	25 DICIEMBRE DE 2022
ADICION Y PRORROGA	17 NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA N 1	5 DIAS
VALOR ADICION N 1	TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 13.993.500)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$41.980.500)
FECHA TERMINACION	30 DICIEMBRE DE 2022
PRORROGA N 2	28 DICIEMBRE DE 2022
TIEMPO PRORROGA N 2	32 DIAS
FECHA TERMINACION	31 ENERO DE 2022

Entre los suscritos a saber **RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.876.446 de Villavicencio, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto No. 103 del 15 de octubre de 2021, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 035 de 2 de febrero de 2016, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS**. Identificada con el NIT 901373231-3 y representada legalmente por **SADY GICELA MARTHA RIVERA** identificada con la cedula de ciudadanía N 1.121.845.759, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente prórroga al Contrato, la cual se registrá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

GOBIERNO SANO, GUIA PARA EL PROGRESO 2020 - 2023

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 - 40

Teléfonos 6450412 - 6451867

Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE PRORROGA		

CONSIDERACIONES:

- Que las partes celebraron el contrato el día nueve (09) agosto de dos mil veintidós.
- Que el contrato fue iniciado el once (11) de agosto de Dos Mil veintidós.
- Que la fecha de terminación inicial del contrato es el día veinticinco (25) de diciembre de Dos Mil Veintidós.

d) Que el día veintiuno (21) diciembre de 2022 el supervisor del contrato solicita a la oficina de contratación se prorrogue el contrato por el término de TREINTA Y DOS (32) días más, aduciendo las siguientes razones: "La Estación de Policía del municipio de Puerto López, remite correo electrónico mediante el cual adjunta Oficio No. GS-2022-123253-DICAB-ESPLO 29.25, mediante el cual solicita, que en atención a los recursos que están pendientes de ejecutar en el marco del Contrato No. 100-103-13-12-00011-2022, se prorrogue el plazo de ejecución, el cual está estipulado hasta el 31 de diciembre, teniendo en cuenta que durante el primer mes de la vigencia fiscal 2023, en el municipio se van a realizar diferentes festividades y se requiere continuar implementando la política de convivencia y seguridad ciudadana, para el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, para lo cual requiere aumentar y fortalecer sus capacidades de despliegue efectivo dentro de las estrategias del plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC; a través de personal de apoyo a la fuerza pública, teniendo en cuenta los diferentes eventos que puedan presentarse dentro del municipio de Puerto López que puedan afectar la seguridad y convivencia de sus residentes en el primer mes de la siguiente vigencia, en el cual se dificulta la contratación, debido a todos los procesos administrativos que se requieren.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario continuar prestando los medios logísticos que permitan actuar de manera oportuna ante cualquier situación que altere el orden público, lo que impactará de forma positiva en la percepción de seguridad de los residentes del municipio.

En virtud de lo anterior se hace necesario la prórroga hasta el 31 de enero de 2023, al contrato 103-13-10-00011-2022, a fin de continuar garantizando el correcto desarrollo de las actividades policivas en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario continuar prestando los medios logísticos que permitan actuar de manera oportuna ante cualquier situación que altere el orden público, lo que impactará de forma positiva en la percepción de seguridad de los residentes del municipio.

En virtud de lo anterior se hace necesario la prórroga hasta el 31 de enero de 2023, al contrato 103-13-10-00011-2022, a fin de continuar garantizando el correcto desarrollo de las actividades policivas en el municipio.

e) Que la Oficina de Contratación al revisar las anteriores consideraciones, estima que se hace necesario autorizar la prórroga requerida.

f) Que la presente prórroga se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas:

GOBIERNO SANO, GUIA PARA EL PROGRESO 2020 - 2023

Calle 6 Nro. 4 - 40

Teléfonos 6450412 - 6451867

Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	DEPARTAMENTO DEL META	
	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE PRORROGA	

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el término del contrato en TREINTA Y DOS (32) días más a partir del 31 DICIEMBRE de 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el día 31 ENERO DE 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTIAS- EL Contratista se obliga a modificar las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, adicionándola proporcionalmente de acuerdo al tiempo pactado en la presente acta, respecto de los riesgos amparados inicialmente.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION- La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

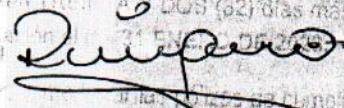
Para su legalización requiere la aprobación de la modificación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas permanecerán incólumes.

De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en Puerto López a los veintiocho (28) días del Mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).


RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
 EL CONTRATANTE

Proyecto: Leidy Lorena Esquivel Murcia
 Profesional Universitario


A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS
 EL CONTRATISTA

